



BASES DEL II CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS

NAVIDEÑAS Y BELENES

NAVIDAD 2025 - 2026

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN CONCURSO DE FACHADAS

1.- Podrán participar en el concurso aquellas personas o colectivos que decoren (fachadas, balcones, ventanas, terrazas, jardines) que den al exterior.

2.- El plazo para inscribirse comenzará el día 16 de diciembre y finalizará el 23 de diciembre a las 14:00 horas.

3.- Las inscripciones se harán en las oficinas del Ayuntamiento de 11:00 a 14:00 horas o por correo electrónico a ayuntamiento@obanos.es señalando, nombre, apellidos, teléfono y dirección postal dónde esté la decoración.

4.- La temática será decoración navideña. Las decoraciones deben estar instaladas del 19 de diciembre de 2025 al 7 de enero de 2026.

5.- El Jurado estará compuesto por personas de diferentes colectivos. El jurado visitará las decoraciones, avisando a todas las personas participantes.

6.- Los puntos a valorar serán los siguientes:

Cada miembro del jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos, por los miembros del citado jurado, dará lugar a las fachadas ganadoras del concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión las puntuaciones irán del 1 al 3 y así sucesivamente, hasta que haya un claro ganador o ganadora.

Las valoraciones serán conforme a:

- Originalidad
- Diseño
- Iluminación
- Fomento de valores locales
- Cantidad y tipología de materiales reciclados y empleados.

7.- Se repartirán diferentes premios entre las fachadas ganadoras, los premios se convertirán en vales a gastar en el comercio de Obanos (Alimentación Nieves, Trady's, Estanco Yolanda y Pescadería la Riada):



Premios

Primer premio: 125 €

Segundo premio: 75 €

Tercer premio: 25 €

Los premios se decidirán el día que el jurado visite las fachadas.

8.- La participación, supone la plena aceptación de las bases. La organización resolverá sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases.

9.- El mero hecho de inscribirse supone la aceptación de las presentes bases del II CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS 2025-2026, así como el fallo del Jurado.

10.- El acto de entrega de los premios será el día 5 de Enero de 2026 y será entregado por Sus Majestades los Reyes Magos de Oriente.

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN CONCURSO DE BELENES

1.- Podrán participar en el concurso aquellas personas o colectivos que expongan belenes **dentro de sus viviendas o locales**.

2.- El plazo para inscribirse comenzará el día 16 de diciembre y finalizará el 23 de diciembre a las 14:00 horas.

3.- Las inscripciones se harán en las oficinas del Ayuntamiento de 11:00 a 14:00 horas o por correo electrónico a ayuntamiento@obanos.es señalando, nombre, apellidos, teléfono y dirección postal dónde esté la decoración.

4.- La temática será decoración navideña. Las decoraciones deben estar instaladas del 19 de diciembre de 2025 al 7 de enero de 2026.

5.- El Jurado estará compuesto por personas de diferentes colectivos. El jurado visitará las decoraciones, avisando a todas las personas participantes.

6.- Los puntos a valorar serán los siguientes:

Cada miembro del jurado puntuará los belenes del 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos, por los miembros del citado jurado, dará lugar a los belenes ganadores del concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión las puntuaciones irán del 1 al 3 y así sucesivamente, hasta que haya un claro ganador o ganadora.

Las valoraciones serán conforme a:

- Originalidad



- Diseño
- Fomento de valores locales
- Cantidad y tipología de materiales reciclados y empleados.

6.-Se repartirán diferentes premios entre los belenes ganadores, los premios se convertirán en vales a gastar en el comercio de la localidad de Obanos (Alimentación Nieves, Trady's, Estanco Yolanda y Pescadería la Riada):

Premios

Primer premio: 125 €

Segundo premio: 75€

Tercer premio: 25€

Los premios se decidirán el día que el jurado visite las fachadas.

8.- La participación, supone la plena aceptación de las bases. La organización resolverá sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases.

9.- El mero hecho de inscribirse supone la aceptación de las presentes bases del II CONCURSO DE BELENES 2024-2025, así como el fallo del Jurado.

10.- El acto de entrega de los premios será el día 5 de Enero de 2026 y será entregado por Sus Majestades los Reyes Magos de Oriente.

Obanos, a 15 de diciembre de 2025